



AYUNTAMIENTO
DE
GALVE DE SORBE
(Guadalajara)

ANUNCIO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE

EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE GALVE DE SORBE POR EL QUE SE ANUNCIA LA PUBLICA EXPOSICION DE PLIEGOS Y SE CONVOCA LICITACION PARA LA ADJUDICACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL APROVECHAMIENTO DE CAZA DEL MUP 23, COTO MATRICULA GU 10.828 PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GALVE DE SORBE, GUADALAJARA. LICITACIÓN 2018.

DON FRANCISCO JAVIER LÓPEZ LORENZO, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE GALVE DE SORBE, GUADALAJARA.

Aprobados por el Pleno de esta Corporación municipal, en Sesión celebrada con fecha 31 de enero del presente, los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares que habrán de regir en la enajenación mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del Aprovechamiento del Coto de Caza GU-10.828, constituido sobre el MUP 23, propiedad del Ayuntamiento de Galve de Sorbe, quedan expuestos los mismos en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días a efecto de reclamaciones.

Se anuncia simultáneamente la celebración de la pertinente licitación pública para la adjudicación del mencionado aprovechamiento en los términos que a continuación se detallan.

OBJETO: Enajenación del aprovechamiento cinegético del Coto GU 10.828, constituido sobre el MUP 23. TM de Galve de Sorbe, Guadalajara. Extensión aproximada: 2.148 Hectáreas

EXPOSICION DE PLIEGOS E INFORMACION: Secretaría del Ayuntamiento de Galve de Sorbe, Teléfono 949 30 30 53. Fax: 949 30 30 74. Correo electrónico: galvegestion@hotmail.com

TIPO DE LICITACIÓN: 12.500,00 euros por anualidad/temporada.

GARANTÍA PROVISIONAL: Será del 3% del tipo mínimo de licitación y se ingresara en la Cuenta del Ayuntamiento de Caja Guadalajara antes de concurrir a la licitación. (375,00 euros)

GARANTÍA DEFINITIVA. Será del 5% del importe de la adjudicación por el total de las anualidades.





AYUNTAMIENTO
DE
GALVE DE SORBE
(Guadalajara)

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: en las oficinas del Ayuntamiento de Galve de Sorbe o en las oficinas de correos de conformidad con el TRLCSP 3/2011 y durante el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOP de Guadalajara.

HORA Y DIA DE CELEBRACION DE LA SUBASTA: finalizado el plazo para la presentación de proposiciones se convocará por el Presidente de la Corporación con comunicación a los interesados.

MODELO DE PROPOSICIÓN Y DOCUMENTACION A PRESENTAR: Se facilitarán por el Ayuntamiento los correspondientes modelos de proposición y se informara de la documentación a presentar, de conformidad con las previsiones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Galve de Sorbe a 31 de enero de 2018.

EL ALCALDE

FDO. Don Francisco Javier López Lorenzo.